

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**VILLAVICIOSA DE ODÓN****OTROS ANUNCIOS**

Intentada sin poderla practicar la notificación fehaciente de la resolución 3551/2011, dictada por el concejal-delegado del Área de Medio Ambiente, de 16 de noviembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a realizar el presente anuncio:

Interesado: don Álvaro Muñoz Rangel.

Documento nacional de identidad: 57540266-W.

Último domicilio: calle Sierra de Alcaraz, número 64, Arroyomolinos.

Procedimiento: procedimiento sancionador simplificado, imposición de sanción, por infracción cometida en la calle Cisne, con vuelta a calle Bispo, de Villaviciosa de Odón.

El interesado deberá presentarse en las oficinas del Ayuntamiento, situadas en la calle Puente, número 2 (Servicios Jurídicos), de lunes a viernes, de ocho y treinta a trece y treinta horas, y durante el plazo de quince días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de notificarle la resolución adoptada por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, teniéndose por notificado para las sucesivas actuaciones y diligencias, sin perjuicio del derecho que le asiste de comparecer en cualquier momento. Para cualquier consulta sobre esta citación pueden contactar con el teléfono 916 169 600.

En Villaviciosa de Odón, a 28 de febrero de 2012.—El alcalde-presidente, José Javier Sanz.

(02/1.862/12)